



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 DIC 2009

RES. H-Nº 2095-09

EXPTE. Nº 5.197/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos afrontados con Recursos Propios de la carrera de Post-Grado "Esp. y Maestría en Políticas Sociales"; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de gastos necesarios para el normal funcionamiento de la Actividad Académica Autofinanciada implementada por Res. CS. 095/96,

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de la carrera "Esp. y Maestría en Políticas Sociales", por la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 631,39), de acuerdo a los comprobantes presentados por la Mg. María A. AGUILAR -por el Comité Académico de la Maestría- y detallados en Anexo I -Relación de Comprobantes-.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 631,39) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 217-06 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Maestría en Políticas Sociales (Cód.002).

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Políticas Sociales, Dpto. de Post-Grado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Ppto. y Rendiciones de Cuentas, Boletín Oficial y División Recursos Propios a sus efectos.

jae.

Daniel MIGUEL WELLS FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.